



Acta 36  
Res. 1  
Exp. 2021-25-5-007359  
VB/mr

12 OCT. 2021

Montevideo,

**VISTO:** la nota presentada por las Comisiones de Carreras Nacionales de Magisterio y Profesorado;

**RESULTANDO:** que por la misma solicitan se realicen las gestiones necesarias que habiliten a los integrantes del orden egresados de las diferentes Comisiones, a participar de los "Encuentros Nacionales de Comisiones de Carrera", que se llevarán a cabo los días 14 y 15 de octubre del presente año, justificando las inasistencias en sus respectivos subsistemas;

**CONSIDERANDO:** que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

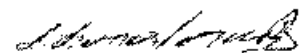
**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;**

**RESUELVE:**

1) Justificar las inasistencias por Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los participantes en los "Encuentros Nacionales de Comisiones de Carrera", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de octubre del presente año.

2) Solicitar a las Direcciones Generales de la Administración Nacional de Educación Pública, la justificación de las inasistencias a los docentes que acrediten participación en los antedichos Encuentros.

Comuníquese a las Direcciones Generales de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Secretaría de las Comisiones de Carrera, a las Comisiones de Carrera Nacionales de Magisterio y Profesorado, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese.



**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaría General  
Consejo de Formación en Educación



**Dra. Patricia Viera**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación

